

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.661

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. 

Por un mes...	2	Ptas.
Por trimestre.	5'50	>
Por un mes...	2'50	>
Por trimestre.	7	>

SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## GRANDES SOLEMNIDADES

El día de Todos los Santos la Iglesia para á los bienaventurados que, con los auxilios de la gracia divina, alcanzaron la santidad, y pone á la consideración de los fieles que acuden al templo para invocar su intercesión, las deidades que gozan en la Patria celestial los que salieron victoriosos en las luchas que en el tiempo tuvieron que sostener contra los enemigos del alma. La perspectiva de una eternidad completamente libre de toda pena, completamente feliz, con una felicidad emanada del Sumo Bien y comunicada por gracia á todos los Santos, nos da aliento para pelear con denuedo las batallas del Señor.

Considerando la debilidad de nuestra naturaleza, imploramos los auxilios de Dios y al mismo tiempo invocamos la intercesión de los que nos precedieron en la lucha y alcanzaron la victoria, á fin de que nuestras súplicas tengan favorable acogida ante el trono de las divinas misericordias.

Pero la piadosa solicitud de nuestra santa Madre la Iglesia es inconmensurable y no se limita únicamente á procurar la felicidad eterna á los vivos, sino que con la misma piedad se interesa para abreviar el periodo de expiación de los que, habiendo muerto en la vida del Señor, no han alcanzado todavía la eterna bienaventuranza.

Y así, dedica el día siguiente á la conmemoración de los fieles difuntos, y en él, durante los templos, desde los cuales elevan al cielo fervientes oraciones por los sufridos para las almas del purgatorio.

Otro movimiento extraordinario también, pero muy desigual y distinto, se observa el mismo día en los cementerios, á los cuales acuden, unos para derramar lágrimas de dolor y compunción sobre la tierra guardadora de los restos de seres queridos y elevar para ellos á Dios una plegaria; otros para honrar á su manera á los muertos; otros con profana curiosidad, y otros, en fin, para dar un nuevo testimonio de la consecuencia de su vida de inconsecuencias.

¿A qué irá, por ejemplo, al cementerio el que no cree en la eternidad ni en la resurrección de la carne? ¿A qué irá el que ahoga los sentimientos del espíritu á fuerza de sensaciones materiales? ¿A qué irá el que cree que esta vida es toda la vida? ¿Siquiera supieran coartar las ligaduras del espíritu para que pudieran meditar las mudas, elocuentes y saludables enseñanzas que nos ofrece el espectáculo de la muerte!

Hé aquí el camino que seguirán nuestros cuerpos, á cuyo regalo consagramos la mayor parte de nuestra existencia. No sabemos cuando será, pero en cambio sabemos que indefectiblemente ha de ser, como sabemos también con toda certeza que ha de ser esto en breve, muy en breve.

Poco después, por mucha que haya sido nuestra fama, ya nadie se acordará de nosotros, y nuestros cuerpos serán pasto de gusanos.

«Milicia es la vida del hombre en la tierra, y días de jornalero sus días. El hombre, nacido de mujer, viviendo breve tiempo, está relleno de muchas miserias. Como flor sale y es ajado, y como sombra,» nos enseña Job.

«Morirás—dice Séneca—esta no es una vida, sino naturaleza del hombre. Morirás; con esta condición entré que había de salir. Morirás; este es derecho de las gentes, volver lo que recibiste. Morirás; esta vida es una romería que acaba; á esto vine, esto hago, todos los días me llevan al término que la naturaleza me puso cuando nací: ¿de qué me puedo quejar? No soy el primero ni seré el postrero; muchos han ido delante y todos me seguirán.»

«Nacemos para morir—afirma Quevedo—y vivimos muriendo y para morir, y morimos para nacer á segunda vida. Mejor séquito tiene el morir que

el nacer; á la vida sigue la muerte, á la muerte la resurrección.»

La existencia temporal á la que tan aferrados vivimos desaparece con pasmosa rapidez.

Estas ideas que surgen de las tumbas se clavarían en el corazón del crédulo y del materialista, y quizás serían el revulsivo que despertara sus dormidas almas y les devolviera su predominio si no viviesen con el corazón endurecido y la inteligencia ofuscada por el pecado. Tienen el espíritu sujeto á la carne, y este es medio seguro para llegar á la muerte eterna, como lo es el tener la carne sujeta al espíritu para llegar á la eterna vida.

De las solemnidades de estos días podemos sacar enseñanzas, alientos y gracia para elevar y mantener nuestras almas sobre los apetitos de la bestia.

La sujeción del cuerpo al espíritu es medio, y las bienaventuranzas camino para llegar al estado de gracia que alcanzaron todos los Santos y de cuya comunión podemos participar.

Por esto acude el fiel al templo, ansioso de esa comunicación y para procurar que sean participantes de la misma las almas de los fieles difuntos.

Hé aquí los adornos, las galas y honores que ansían los muertos en lugar de esas manifestaciones paganas inficionadas del materialismo de la época y sujetas á los caprichos de una moda despótica; manifestaciones que sólo sirven para halagar la vanidad y el orgullo de los vivos.

Roguemos, pues, por los muertos y por los vivos que no piensan en la muerte, á fin de que algún día podamos formar parte de la gloriosa comunión de los Santos.

Tengamos siempre presente nuestro fin, porque si sobre él meditamos debidamente nos salvaremos.

Acordémonos de aquellas palabras de Fenelón: «Evitamos el pensar en la muerte para no entristecernos; la muerte sólo será triste para los que no hayan pensado en ella.»

Familiaricémosnos, pues, con la idea de la muerte, á fin de que podamos recibirla sin temor y con la esperanza de que nos abre las puertas de la eterna vida.

SEBASTIÁN J. CARNER.

## CURIOSIDADES CORDOBESAS

Terremoto de 1.º de Noviembre de 1755

La constante y decidida afición que siempre nos ha dominado de buscar marmatretas antiguas, que tengan, ó puedan tener relación, más ó menos directa, con nuestra muy querida Córdoba, ha hecho que, por rara casualidad, llegue á nuestras manos, leyéndolo con verdadero afán, un curiosísimo manuscrito, inédito, en el cual, con gran copia de datos, absolutamente verídicos, se citan multitud de hechos y acontecimientos, ocurridos en la misma y, entre otros, nos ocuparemos, hoy por hoy, porque merece especial mención, del terremoto ocurrido en 1.º de Noviembre de 1755.

Sabido es que como á las diez de la mañana del día ya mencionado, experimentóse en Córdoba un formidable terremoto, que en breve se repitió, de bastante duración una y otra vez.

A consecuencia del fenómeno sísmico padecieron mucho los edificios, aun los de más sólida construcción, sufriendo no pequeños desperfectos la torre de la Catedral, la capilla mayor y retablos de la iglesia de San Pedro el Real, Casa grande de San Francisco, hoy parroquia de San Nicolás y Eulogio de la Agerquía, el lienzo de pared en que estaba adosado el altar de San Francisco Javier, en el Colegio de la Compañía de Jesús, las torres de San Lorenzo y de Santa Marina, y varias iglesias y edificios.

Tan grande fué el pavor que se apoderó de todos, que aún los más esforzados y valerosos se sobrecogieron de espanto, en términos tales, que los cano-

nigos abandonaron el Coro, las Comunidades el suyo, los fieles las iglesias y aún los sacerdotes los altares en que estaban celebrando. Hecho vervaderamente providencial, hecho por demás milagroso: en medio de tanta desolación, de tanto conflicto, de tanta ruina, ninguna desgracia personal hubo que lamentar, lo que en la sucesión de los tiempos se ha repetido una y mil veces al experimentarse fenómenos de igual índole; y es que no en balde tiene Córdoba por su guardián y Custodio al bendito Arcángel San Rafael.

El Cabildo eclesiástico, interpretando fielmente los unánimes deseos de los cordobeses todos, acordó que se hiciesen rogativas públicas por espacio de nueve días, celebrándose una muy solemne función en acción de gracias, en la Catedral, á la que asistió la ciudad, implorando el auxilio de Nuestra Señora de Villaviciosa, en cuyo altar tuvieron lugar los oficios divinos, por estar-se aún construyendo, en aquel entonces, la magnífica sillería del Coro de nuestra Basílica, obra suntuosa, obra gigantesca, como es sabido, de don Pedro Duque Cornejo, escultor de Cámara de la reina doña Isabel de Farnesio, que es, y será siempre, admiración de propios y extraños.

En Cabildo celebrado el 8 del mismo mes, acordó la ciudad, á virtud de invitación del Cabildo eclesiástico, asistir el día 11 á la fiesta que se había dispuesto celebrar en honor de San Dionisio, en la Catedral.

El 14 concurrió también á la de San Felipe Neri, especial protector contra los terremotos, que asimismo tuvo lugar en la Catedral, y el 15 á la de San Rafael, nuestro ínclito Custodio, á cuya iglesia, los dos Cabildos, llevaron en solemne procesión, desde nuestra Basílica, la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, saliendo por la puerta del Perdón y recorriendo las calles de Pedregosa, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Arco Real, San Pablo, Santa María de Gracia, á la iglesia de San Rafael. En ella se cantó la misa y *Te-Deum*, predicando don Antonio Caballero, canónigo Lectoral. Hecho por demás curioso y digno de anotarse: por no haber número suficiente de capitanes seculares, llevaron y transportaron las andas de Nuestra Señora los capitanes eclesiásticos.

También se acordó que el día 17 se celebrase otra fiesta solemne religiosa á los Santos Patronos San Acisclo y Santa Victoria, en su iglesia de los Mártires, la cual hubo de diferirse, á consecuencia de las lluvias, hasta el 24, en que tuvo lugar.

Terminada que fué, ambos Cabildos dirigiéronse por la calle del Viento á la parroquia de San Pedro, de la cual sacaron el Arca donde se custodian las venerandas Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba, conduciéndolas procesionalmente por las calles del Pótro y la Herrería á la Catedral, donde colocadas en uno de los lados del Altar mayor, estuvieron velando los Capitanes eclesiásticos y la hermandad de los Santos Mártires.

El día siguiente 25 se les hizo fiesta votiva, con sermón, organizándose el 26 otra lucida procesión con la asistencia de ambos Cabildos, para devolver y depositar en su iglesia de San Pedro las mencionadas Reliquias, celebrándose la fiesta votiva de su invención en la forma acostumbrada.

Como débil muestra de imperecedera gratitud por los beneficios recibidos, se estableció una fiesta anual, perpétua, á Cristo Sacramentado, el día de Todos los Santos, en la Catedral, y *Te-Deum*, así como también que el día 7 de Mayo los dos Cabildos fuesen anualmente en Letanía á la iglesia de San Rafael. Mas como quiera que ya de muy antiguo la ciudad la cumplía en el Convento de Madre de Dios y de San Rafael, llamado también de Nuestra Señora de los Remedios, de la Orden Tercera, se acordó trasladarla al día 24 de Mayo, en el que la Iglesia celebra al Santo Arcángel.

Varias fueron las disposiciones de buen gobierno que se adoptaron con motivo del terremoto, limitándonos á hacer mención, entre otras, por lo curiosa, la de que el mismo día 1.º el Corregidor y sus Alcaldes mayores, jirsen una detenida y escrupulosa visita de inspección por toda la ciudad, reco-

niendo y haciendo apuntalar las casas y edificios que más lo demandaban por haber sufrido desperfectos de consideración, atajando las calles, prohibiendo la circulación de coches, carros y demás vehículos, adoptando, en fin, cuantas medidas de seguridad demandaban las circunstancias, y por último, á virtud de otra providencia, respecto de la cual se instruyeron autos por el Corregidor ante Juan Martínez Valcárcel, Escribano del Cabildo, fué publicado un bando el día 24 con objeto de que los jornales de los albañiles y carpinteros, precio de las maderas y materiales, que abusivamente y prevaliéndose de las circunstancias, se habían encarecido, se arreglasen á los mismos tipos que tenían en el mes de Octubre anterior.

Al dar por terminado este desaliñado trabajo, como todos los nuestros, cumplí á nuestro propósito hacer constar que, al dárlo á luz, no nos mueve otro objetivo ni finalidad que el de que no quede sepultado en el olvido, no ya el hecho principal, puesto que conocido es, no solo de España, si que también en Portugal, Africa y América, donde en mayor ó menor escala se experimentaron sus desastrosos efectos, sino lo que Córdoba hizo en aquella ocasión, evidenciando una vez más y para siempre su agradecimiento y proverbial religiosidad, por los beneficios que en tan críticas y azarosas circunstancias recibiera, siendo continuadora, por fortuna, aún en esta época de indiferencia y positivismo, de las gloriosas tradiciones que le fueran legadas por sus antepasados.

MIGUEL POZANCO.

Sevilla, 1.º Noviembre 1902.

## MES DE DIFUNTOS DE 1902

Cruzamos esta vida  
Sufriendo siempre amargos sinsabores.  
Por todos combatida,  
Sintiendo los rigores  
De penas hondas, cada vez mayores.  
¡Cuán feliz es el niño  
Que ignora lo que son los desengaños!  
Dánle todos cariño  
En sus primeros años,  
Los que vive tranquilo, sin engaños.  
Su bulliciosa mente  
Cree ver en todo de hermosura el sello,  
Perfecto y esplendente,  
De mágico destello,  
De gran valor, y codicioso y bello.

Aletargado crece,  
En los mares de un mundo proceloso  
Que tanto bien le ofrece,  
De aparente reposo,  
Para alzarse, muy luego, borrascoso.  
En sus padres queridos  
Cifra feliz, su candoroso anhelo,  
¡Ya vendrán los quejidos,  
Las horas de desvelo,  
Por ellos, tras su muerte, de hondo duelo!  
Cuando el amor le exalte  
Y con su dicha entusiasmado viva,  
No espere que le falte  
Pena tan positiva  
Como es grande el amor que le cautiva.

La vida es una lucha  
De constantes pasiones que la excitan,  
Si el joven la escucha  
Cuando impetuosas gritan,  
¡A qué rápido fin le precipitan!  
Miramos hoy con calma  
Aquello que á lo eterno nos inspira,  
Y nostálgica el alma  
El ambiente respira  
De otro mundo mejor por que suspira.  
Pues ¿qué son de este mundo  
Los mentidos placeres y ventura?  
Delirio el más profundo,  
De insensata locura,  
Que nuestra eterna perdición procura.

De padres ó de hermanos,  
De hijos queridos ó de amante esposa  
Los recuerdos lozanos,  
En lucha tumultuosa  
Hoy surgen á la mente bulliciosa.  
¿Qué fué de ilusión tanta,  
La del mortal que acojido llora  
Y á quien todo le espanta?  
Que es, tan solo, deplora  
Horrible decepción abrumadora.  
Todó en la vida pasa,  
En ráudo giro ó incierto torbellino;  
Todo el tiempo lo arrasa  
Y marcha en su camino  
Su misión á cumplir y su destino.

Cabe el despojo amado,  
Ante la triste tumba funeraria  
Recordando el pasado,  
Por todos, voluntaria,  
Elevemos á Dios nuestra plegaria.

MANUEL BURILLO DE SANTIAGO.

Madrid 29—10—1902.



DON ALEJANDRO MON

1 de Noviembre.

Este insigne economista español, autor del sabio plan de Hacienda de 1845, del arreglo del consolidado, del actual sistema tributario y del reglamento de estadística, aunque fué cuatro

veces ministro de Hacienda y una presidente del Consejo de ministros y se sentó durante varias legislaturas en el Congreso, el cual presidió en dos ocasiones, y también en la Alta Cámara como senador vitalicio, habiendo sido, además, en quien por el año 1864 se personificó la política de la Unión liberal, fué, más que político, un hacendista de grandes méritos, muy digno de figurar entre los más notables que ha visto nacer Europa; porque además de sus inestimables dotes para los asuntos financieros, reunía la buena cualidad de posponer la política al bienestar que proporciona á los pueblos la sabia y honrada administración de sus bienes, por lo que también el insigne economista pasó á la posteridad como un patriota honrado, recto y de firmes convicciones.

Don Alejandro Mon había nacido en Oviedo el año 1801, y tan luego adquirió sólida instrucción en la Universidad ovetense, trasladóse á Madrid, donde se dedicó al estudio de los negocios financieros.

Se sentó por primera vez en el Congreso como diputado de las Constituyentes de 1837, y no obstante ser un diputado novel, confiriósele una de las vicepresidencias, siendo en Diciembre del mismo año elegido para hacerse cargo de la cartera de Hacienda, de la cual estuvo encargado hasta Septiembre de 1838.

Sus grandes conocimientos financieros y el acabado estudio que hizo de la administración de hacienda pública, tuvieron por fruto su acabadísimo plan para reorganizar aquella, el cual fué desarrollando el señor Mon, vendiendo, con una paciencia benedictina, cuantas oposiciones se hacían á sus proyectos, en las distintas etapas de su paso por el ministerio de Hacienda, teniendo la dicha, y al propio tiempo la gloria, de haberlo llevado á feliz término y haberse hecho por tal motivo merecedor de la gratitud de todos sus compatriotas, á quienes libró del antiguo sistema tributario, todo vejámenes y vicios, y dió una administración tan sabia como justa.

En Marzo de 1864, á la caída del Gobierno, de que era jefe don Lorenzo Arrazola, doña Isabel II le encargó la formación del nuevo Gabinete, y fué presidente del Consejo de ministros hasta el mes de Septiembre del mismo año.

Después fué embajador extraordinario de España en París y Roma, y durante el periodo de 1868 á 1875, vivió completamente alejado de la política; y aunque en 1876 volvió á elegirle Oviedo su representante en Cortes, y más tarde recibió el nombramiento de senador vitalicio, no volvió á tomar parte activa en los negocios públicos, falleciendo á la avanzada edad de 81 años el 1 de Noviembre de 1882.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## Sección Oficial

GACETA del 30.—*Gracia y Justicia.*—Reales órdenes de personal y anuncios de vacantes de Registros de la propiedad y de Notarías.

*Guerra.*—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar á los generales de brigada que se expresan.

*Hacienda.*—Real decreto nombrando interventor de la Ordenación de pagos del departamento de El Ferrol á don Juan Bautista Carlos Roca.

*Instrucción pública.*—Real orden disponiendo se provean por oposición las plazas de profesor de contrabajo, de trombón, de fagot y de solfeo vacantes en el Conservatorio de Música y Declamación.

Otra nombrando á don Guillermo García Valdecasas catedrático de Derecho de la Universidad de Barcelona. Nombramiento del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Aritmética mercantil y Teneduría de libros vacantes en los Institutos de Canarias, Palma de Mallorca y Sevilla.

*Escuela Normal de Maestros de Madrid.*—Convocatoria á oposiciones á una pensión para ampliar estudios de Pedagogía en los países de lengua francesa.

BOLETIN del 31.—*Gobierno civil.*—Circular encargando la busca del joven Doroteo Cabrera, que se ha fugado de la casa paterna.

*Administración de Contribuciones.*—Convocatoria de gremios.

*Sociedad arrendataria de servicios públicos.*—Edicto fijando los días para la cobranza de las contribuciones.

*Diputación provincial.*—Resumen del gasto hecho en viveres y medicinas para los establecimientos de beneficencia durante el mes de Agosto último.

*Ayuntamientos.*—Edicto de la Alcaldía de Fuente Tójar anunciando la exposición al público de los repartimientos.—Idem del de Villaviciosa sacando á subasta los derechos sobre el aguardiente, alcoholes y licores.—Idem de los de Almedinilla, Espejo, Carcabuey y Guijo anunciando la subasta de los derechos de consumo.—Idem del de Montilla para la venta de los despojos del Matadero.—Idem del de Villa del Río para el arriendo de los derechos de pasaje por la barca.—Idem del de Montoro participando que en los años sucesivos se efectuará la feria de dicha ciudad el ocho de Septiembre.—Idem de los de Montemayor, Obejo y Guijo exponiendo al público los repartimientos y la matrícula.—Idem del de La Victoria anunciando la vacante de médico titular.—Idem del de Castro del Río señalando el 3 del corriente para las reclamaciones de agravios en el gremio de aguardientes, vinos y licores.

*Juzgados.*—Requisitorias de los de Cabrera y Priego para la busca de dos caballerías.—Idem del de Córdoba llamando al procesado Alfonso Medrano.—Idem del juez instructor del regimiento infantería de Soria, de guarnición en Cádiz, llamando al soldado Manuel Rosal Arjona.

*Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de España.*—Relación de los individuos que teniendo liquidados sus alcances no los han solicitado.

*Comandancia de la Guardia civil de Córdoba.*—Trasladando al día 4 la subasta de armas que debía celebrarse en el día de hoy.

## La moneda isabelina en Marruecos

Por el ministro de España señor Coloman se ha publicado en Tánger el siguiente aviso:

«Por orden de la autoridad imperial marroquí, á instancia del gobierno español, y de acuerdo con los representantes extranjeros en Tánger, queda prohibida desde 1.º de Noviembre próximo en adelante, la importación del extranjero en todas las Aduanas de este imperio de la moneda divisionaria española isabelina, y por consiguiente de toda otra antigua moneda anterior al decreto ley de 28 de Octubre de 1869 y que no exprese su valor en pesetas y céntimos.

A la referida moneda divisionaria, que será retirada de la circulación y desmonetizada en España desde el citado 1.º de Noviembre, se le aplicará en estas Aduanas la confiscación y el régimen del extranjero de la moneda hasaniana y aziziana.

Podrá esta moneda circular, sin embargo, libremente entre las plazas y puertos de Marruecos, durante el plazo de seis meses que el Gobierno de su majestad ha concedido para que se verifique aquí el cange de moneda antigua por nueva, sin ninguna pérdida ni quebranto para los tenedores.

El cange se hará por el señor don Mosés I. Nahon, corresponsal del Banco de España, y por sus agentes en el país.

Por de pronto, y para empezar el cange, éste se hará en Tánger, Casablanca y Mazagán, según aviso que dará oportunamente el citado el señor Nahon.»

## NOTICIAS MILITARES

La revista de comisario del presente mes la pasarán las tropas de guarnición en esta plaza el próximo día 3 ante el Comisario de Guerra de segunda clase don Alejandro Pérez del Villar, en la forma siguiente:

La comandancia de la Guardia civil, á las ocho.—El regimiento infantería reserva de Ramales, á las ocho y media.—El regimiento lanceros de Sagunto, á las nueve.—El segundo establecimiento de Remonta, á las diez.—El regimiento infantería de la Reina, á las diez y media.—La Zona de reclutamiento de esta capital, á las once.—El segundo depósito de caballos sementales, á las once y media.

Los jefes y oficiales en comisión activa, reemplazo, inválidos, con licencia, pensionistas de San Hermenegildo y transeúntes de todas clases, en traje de uniforme, se presentarán con los justificantes en la Secretaría del Gobierno militar, dicho día á las diez, y la revista la pasarán ante el Comisario citado, en su casa del paseo de la Victoria.

El servicio de transeúntes será desempeñado durante el mes actual por el regimiento infantería de la Reina y la entrega se efectuará el día 3 en el Gobierno militar.

El servicio sanitario estará á cargo del médico don Pedro Saenz Sicilia, perteneciente al regimiento de la Reina, con domicilio en los pabellones del cuartel de la Victoria, y el de asistencia de caballos lo tendrá un profesor veterinario del regimiento de Sagunto.

El cargo de Presidente de la Junta inspectora de provisiones lo ejercerá el teniente coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Aniceto Ortiz de Saracho, á quien sustituirá en caso necesario el coronel del mismo don Clemente Obregón de los Ríos.

Desde hoy la orden de la plaza se dará á las once de la mañana y á la misma hora se efectuará el relevo de las guardias.

Hoy, con motivo de la festividad del día, vestirán las tropas de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo las tropas de esta guarnición usen la funda de hule en el ros y polainas de paño en días de lluvia.

Con objeto de determinar la hora en que deben cesar los honores militares, según previene el artículo 12 del título 4.º, tratado 3.º de las Ordenanzas del Ejército, se ha dispuesto que el día 1.º de cada mes se fije en la orden de la plaza, para todo él, la hora del toque de oración, señalando la de la puesta del sol del día 15, en la respectiva localidad.

La comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de España, residente en Cartagena, tiene ultimados los alcances de los soldados siguientes:

Vicente Granado Cabello, natural de Iznájar, alcanza 226'80 pesetas; Agustín García Molina, de Blázquez, 29'50; Rufino Gómez Andrade, de Villanueva, 21'95; José Cortés Varo, de Zapateros, 98'40; Isidro Fuentes Rubio, de Iznájar, 37'45; Rafael Zurera y López, de Aguilar, 35'60; José Escobar Barrios, de Villaviciosa, 10'40; Antonio Carretero Moreno, de Aguilar, 212'20.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

## TRIBUNALES

### Causa por falsedad

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Antonio Sánchez Nieto, por el delito de falsedad.

Según el Ministerio Fiscal, el procesado, operario de las minas que en Pueblonuevo del Terrible posee la Sociedad Mineral y Metalúrgica de Peñarroya, intentó el 19 de Agosto de 1901, por mediación de otro compañero, hacer efectivo en la caja de dicha Sociedad un vale de anticipo de 32 pesetas, expedido por 22 y en el que habían

raspado el primer guarismo, sustituyéndolo por un 3.

El autor material de la falsedad ignorase quien sea, pues el procesado no sabe leer ni escribir.

Antonio Sánchez Nieto, en el acto del juicio, negó que él tuviera participación alguna en los hechos.

La prueba fué muy deficiente. El Fiscal señor Muñoz Bocanegra, sostuvo que se trataba de un delito complejo de falsedad en documento privado y tentativa de estafa, del que era responsable el procesado.

El letrado defensor señor Gutiérrez Ravé mantuvo, por el contrario, que su patrocinado no era autor de delito alguno.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió libremente á Antonio Sánchez y Nieto.

En el juicio oral celebrado ayer en la sección primera, el señor Barroso sustituyó al defensor señor Iglesias, que se proponía subir á estrados por primera vez, y no pudo efectuarlo por causas ajenas á su voluntad.

## Notas teatrales

Una buena noche fué la del jueves para la simpática triple señorita Hoyos y el tenor señor Ríos.

La popular zarzuela titulada *La tempestad*, proporcionó á ambos artistas aplausos muy entusiastas, en casi todos los números que tienen á su cargo.

Dolores Hoyos cantó con mucho gusto y delicadeza el *aria* del collar, distinguiéndose así mismo en el *concertante* del segundo acto y en el *terceto* del tercero, y el señor Ríos sobresalió también en ambos números y en su *romanza* del primer acto, que le proporcionó las primeras pruebas de aprobación del público.

También participó de los aplausos el baritón señor Martínez, que tenía á su cargo el papel de viejo *Simón*, del que, tanto en la parte musical como en la declamada, sacó buen partido.

El conjunto de *La tempestad* fué bueno, si bien en lo que á la ejecución artística se refiere, hubo detalles que es preciso evitar en lo sucesivo.

El *concertante* final del segundo acto, grandioso número en el que el maestro Chapí hace un verdadero derroche de sentimiento musical, de bellas armonías y de brillantez sublime, adoleció de algún defecto, hijo sin duda del buen deseo de una de las primeras partes, que no pertenece al sexo masculino.

De aquel conjunto salió un *calderón* semi-tonado, y algunos compases después, en la última frase del *concertante*, el tenor señor Ríos, abusando de sus facultades, atacó con valentía, pero no con gran éxito, una nota aguda de las llamadas de cabeza, que no formó la mejor armonía en aquel concierto musical.

Este abuso originó el cansancio natural en el artista, que no cantó el *terceto* del tercer acto con el desahogo y entonación brillante que viene demostrando desde la segunda noche de la temporada.

El señor Ríos, que es un tenor de verdadero mérito, no tiene necesidad de abusar de sus facultades para cantar las obras con el lucimiento debido.

Es un encargo amistoso.

GERVASIO.

## DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en esta Tesorería:

Instrucción pública.—Don Agustín Inurria, 583'33 pesetas, y D. Manuel Wandemberg, 125.

Señalamiento de pagos para el día 3 de Noviembre:

Instrucción pública.—D. Juan de Dios Castiñeira, 397'51 pesetas; D. José del Río, 215; D. Cristóbal Blanco, 1.184'16; D. Rafael López, 1.349'14; D. Rafael Martín, 2.289'13; D. Manuel Mínguez, 183'33; D. Manuel Enriquez, 1.847'04; D. Fernando Porras, 3.014'17; el mismo, 281'25; D. Fermín Quero, 5.188'27; D. José Trena, 637'50; D. Manuel Moleiro, 146'67; D. Felipe Presa, 202'91; don Ricardo Gómez, 250'83; D. Antonio Lama, 259'16; el mismo, 397'48; el mismo, 2.668'79; D. Luis Olbés, 603'93; el mismo, 334'16; el mismo, 677'20; el mismo, 2.972'88; D. José Morales, 2.943'46; el mismo, 2.143'44; el mismo, 1.933'41; el mismo, 2.467'79; el mismo, 6.215'83; el mismo, 3.382'11; el mismo, 2.209'60; el mismo, 2.612'29; el mismo, 2.490'69; el mismo, 2.442'96; el mismo, 3.637'34; el mismo, 2.793'50; el mismo, 2.580'34; el mismo, 2.320'63; D. José García, pesetas 1.198'42; el mismo, 1.882'65.

Gracia y Justicia.—D. José Navarro,

5.422'07; el mismo, 5.792'05; D. Francisco de Viguera, 15.705'97; el mismo, 1.574'62; el mismo, 27.983'79.

Hacienda.—D. Lino García, 2.237'25 pesetas; D. Nicolás Haer, 912'91; don Manuel Blanco, 790'41; D. Federico G. Villa, 3.666'25; D. Miguel Tortosa, 344'57; D. Pedro Bayona, 576'66; don Emilio Drake, 1.878'31; D. Luis Rivero, 2.990'77; el mismo, 94'50.

Gobernación.—D. Concepción Morales, 160'56 pesetas.

Operaciones del Tesoro.—Sr. Depositario pagador, 41.693'87 pesetas.

Instrucción pública.—Don Agustín Inurria, 583'33 pesetas; D. Manuel Wandemberg, 125.

## CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

### Periodo voluntario

La Sociedad arrendataria de servicios públicos ha insertado en el periódico oficial de la provincia la relación de los pueblos que deben satisfacer sus cuotas de contribución, correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, en el mes actual y por el orden que sigue:

Córdoba, 1 al 25; Obejo, 5 y 6, y Villaviciosa, 16 al 18.

Aguilar, 4 al 8; Monturque, 5 al 7, y Puente Jenil, 9 al 13.

Baena, 18 al 23; Luque, 8 al 11, y Valenzuela, 10 al 12.

Bujalance, 7 al 11; Cañete, 4 al 6; Carpio, 2 al 4, y Pedro Abad, 5 y 6.

Castro, 8 al 12, y Espejo, 3 al 6.

Cabra, 17 al 21; Doña Mencía, 1 al 3; Nueva Carteya, 1 al 3, y Zuheros, 1 al 3.

Fuente Obejuna, 6 al 9; Belmez, 21 al 24; Blázquez, 2 y 3; Espiel, 2 al 4; Granjuela, 6 y 7; Valsequillo, 10 y 11; Villaharta, 16 y 17, y Villanueva del Rey, 14 al 16.

Hinojosa, 21 al 25; Belalcázar, 5 al 8; Villarroel, 16 y 17; Viso, 9 al 12; Santa Eufemia, 13 al 15, y Fuente la Lancha, 18 y 19.

Lucena, 5 al 10, y Encinas Reales, 5 al 7.

Montilla, 3 al 8.

Montoro, 7 al 11; Adamuz, 8 al 10; Villafranca, 8 al 10, y Villa del Río, 3 al 5.

Posadas, 3 al 5; Almodóvar, 3 y 4; Carlotá, 7 al 10; Fuente Palmera, 3 al 5; Guadalcázar, 5 y 6; Hornachuelos, 5 y 6, y Palma del Río, 9 al 11.

Priego, 21 al 25; Almedinilla, 2 al 4; Carcabuey, 9 al 12, y Fuente Tójar, 2 y 3.

Pozoblanco, 1 al 4; Alcaracejos, 8 y 9; Añora, 10 y 11; Conquista, 19 y 20; Dos Torres, 12 al 14; Guijo, 8 y 9; Pedroche, 15 al 17; Torrecampo, 18 al 20; Villanueva de Córdoba, 21 al 24, y Villanueva del Duque, 5 al 7.

La Rambla, 21 al 25; Fernán Núñez, 3 al 6; Montalbán, 3 al 5; Montemayor, 3 al 6; Santaella, 8 al 10; San Sebastián, 7 y 8, y Victoria, 10 y 11.

Rute, 20 al 24; Iznájar, 7 al 10; Benamejé, 8 al 11, y Palenciana, 5 al 7.

## Diputación provincial de Córdoba

Sección administrativa de Beneficencia.

La Comisión provincial, con objeto de que todos los industriales establecidos en esta capital puedan optar al servicio de suministros á los establecimientos de Beneficencia, de diferentes artículos de consumo, teniendo en cuenta los altos intereses que administra, por el presente convoca á concurso de postores para la adquisición de los artículos que á continuación se expresan; debiendo verificarse dicho concurso en esta Diputación, en el salón destinado al efecto, el día 7 de Noviembre próximo á las 14:

1.º 1.400 kilogramos de tocino en hojas de poco grueso, con vetas de jamón, sin exceso de sal y sin enranciar, que deberá entregarse en tres lotes de á 466 cada uno, pudiendo hacerse proposición á cada lote separadamente.

2.º 150 kilogramos de jamón magro del país, bien conservado, añejo, sin exceso de sal y sin enranciar, en dos lotes de á 75 cada uno, y pudiendo hacerse separadamente las proposiciones, como en el caso anterior.

3.º 800 kilogramos de jabón común de sosa, desprovisto de álcalis y de sustancias extrañas, en tres de á 266 cada uno.

Y últimamente, 4.400 litros de garbanzos del país, de buena calidad y fácil cocción, en tres lotes de á 1.466 cada uno.

### Condiciones.

1.ª Los artículos serán entregados en una sola vez, de cuenta y riesgo de los abastecedores, en la despensa de la Casa de Socorro-Hospicio; y serán recibidos por la Comisión provincial, que dará su aprobación en el término de ocho días.

2.ª Cualquiera oferta que no reúna las condiciones expresadas, el señor Presidente de la mesa, constituida en

la forma que previene la Ley, podrá desecharla.

3.ª El pago de las especies se hará en la Depositaria de fondos de la Diputación, la mitad de su importe al siguiente día de la aprobación definitiva del acta de entrega de los géneros, y la otra mitad á los quince días siguientes.

4.ª El pago de los impuestos por las Leyes vigentes será de cuenta de los rematantes.

Córdoba 31 de Octubre de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Rivera.

## GACETILLAS

—**Nuestro Prelado.**—Después de pasar una temporada en su casa de Pozoblanco y de practicar la Santa Pastoral Visita en los pueblos de aquel arciprestazgo, en el tren mixto de aquel arciprestazgo, regresó ayer á esta capital el excelentísimo señor don José Pozuelo y Herrero, dignísimo Prelado diocesano.

—**Regreso.**—Lo ha verificado á esta capital nuestro apreciable amigo don Jaime Aparicio Marín, alcalde presidente de la Corporación municipal.

—**Aclaración.**—Conviene saber que se ha dispuesto que la validez académica concedida para la Facultad de Ciencias en las asignaturas de la suprimida Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, se entienda también para aquellas otras que habían ya aprobado en sus respectivas escuelas aquellos alumnos que, al crearse dicha Escuela general preparatoria, continuaran en esta sus estudios de preparación, y que las asignaturas del mismo nombre ó análogas en el fondo, cursadas en aquellas escuelas especiales que admiten como válidas asignaturas ganadas en la Facultad de Ciencias, serán también válidas para esta Facultad, siempre que hayan sido probadas en orden correlativo.

—**Predicador.**—Invitado por el ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, el elocuente orador sagrado, rector de la parroquia de Santiago, de Jerez, don José Vereá Bejarano, predicará en el próximo mes de Diciembre en la solemne función religiosa que anualmente consagra dicha corporación á su gloriosa Patrona la Inmaculada Concepción.

—**Robo importante.**—El día 28 del mes último, á las nueve de la noche, se lió una pareja de la guardia civil al puesto del Espíritu Santo á practicar diligencias por las inmediaciones de esta capital en busca de quince cerdos que durante la noche anterior habían sido robados en el cortijo de «Montalvo», demarcación de Alcolea, propiedad de don Rafael Marchal, y hallándose benemérita realizando dicho servicio oyó el silbato de un empleado de consumos, que habían convenido en que tocara como señal de aviso si veía al conductor de los indicados cerdos. Inmediatamente los guardias acudieron al lugar de la seña y encontraron á Carmen Hinojosa Pino pidiendo auxilio porque, según manifestaba, habían robado momentos antes doce mil reales en billetes del Banco de España, tres de quinientas pesetas cada uno, y los demás de cien, los cuales, á las dos de la tarde del mismo día, ocultó envueltos en un pañuelo, en el tejado de su casa. Los dependientes de la autoridad prosiguieron sin descanso sus trabajos, y al día siguiente, ó sea el 29, lograron encontrar 2.800 pesetas de las robadas, en tres billetes de 500, doce de 100 y dos de 50, que estaban ocultos en una espuerta de albañil, debajo de varias herramientas, en una casa de la calle Siete Revueltas, de esta capital, donde habitaba Andrés Roldán Misa, que se ha declarado único autor del hecho. Según ha podido comprobarse por manifestaciones de la misma Carmen Hinojosa, la cantidad sustraída fué solamente la encontrada en poder de Andrés Roldán. Merece elogios este servicio de la benemérita.

—**Paréntesis.**—En atención á la festividad de hoy y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará el DIARIO.

—**Ruego atendible.**—Varias personas nos ruegan que llamemos á la atención del señor Alcalde respecto á la necesidad de que disponga el Ayuntamiento de los adoquines de la calle Alfonso XIII y otras vías, pues se hallan gastados que con frecuencia producen caídas á las caballerías y pueden ocasionar desgracias. Como la petición es muy justa esperamos que la atienda nuestra celosa autoridad local.

—**Sufragios.**—Coincidiendo este año la Commemoración de los fieles difuntos con la primera dominica de los meses de Noviembre, la Iglesia trasladó los sufragios al lunes inmediato.

—**Beneficencia.**—La Diputación provincial gastó las cantidades siguientes en viveres y medicinas para los establecimientos de beneficencia durante el mes de Agosto último: Hospital, 11.400 pesetas; Hospicio, 6.334 pesetas 28 céntimos; Ho-



# SECCION DE AVISOS

**CONFECCIÓN**  
de  
**Encages, Bordados**  
y Aplicaciones,  
Ojales y Festones  
con la misma  
**Máquina para Coser**  
====  
Todos los modelos  
Ptas. **2,50** semanales  
Buenos descuentos  
al contado.

## Máquinas SINGER para coser

Universalmente preferidas á todas otras marcas.

**EXPOSICIÓN PERMANENTE Y DE LIBRE ENTRADA**  
SUCURSAL

**CÓRDOBA—14 y 16, Ayuntamiento, 14 y 16—CÓRDOBA**

AGENTES Y EMPLEADOS EN TODOS LOS PUEBLOS.—PIDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS.

Piezas y accesorios, Aguja, Aceite, Algodones y Sedas.—**Album ilustrado con explicación de labores.**  
**Nuestro modelo de Bobina Central**, por su solidez y suavidad, es insustituible tanto para coser como para los **Bordados, Encages y otras labores.**

El afán de imitarnos y no teniendo clases que lleguen á nuestro modelo, hace que algunos revendedores nieguen la evidencia. El público puede convencerse en nuestra Sucursal.

**CATÁLOGOS**  
ilustrados gratis.

Instrucción,  
Práctica y Atenciones  
gratis

á los que adquieran  
nuestras máquinas.

Garantías y servicio  
en todo el mundo.



### MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA  
—Y ROOB ANTISIFILITICO— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorres uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitándose las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 485, Barcelona. En Córdoba, Dr. Marin, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.

**Angelo Costanzi**  
Diputación, 435, et. Barc. más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 485, Barcelona. En Córdoba, Dr. Marin, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.

### Laboratorio Químico Microbiológico

En este Centro de investigación biológica se han adquirido los aparatos más perfeccionados para los análisis orgánicos y curación de las enfermedades infecciosas.  
Electricidad médica para tratamiento de las enfermedades nerviosas.  
Tratamiento de la rabia, en el hombre y los animales.  
Vacunas para animales contra la bacera y el mal rojo del cerdo.  
Se embalsaman cadáveres por todos los sistemas conocidos.

## PASTILLAS MORELLO



### Arrendamientos

**Desde el día**  
Realejo, 99.  
Cidros, 19.  
Razón, en la imprenta del **DIA-  
RIO DE CORDOBA**, calle Letrados,  
número 18.

Colocación. La desea para niños ama-  
de llaves ó cosa análoga, vinda ju-  
ven, con buena educación y esmerados  
antecedentes. Alfonso XII, 29, darán  
razón. 4-2

### Los Angeles

Antes "La Salud", (camino de la Pa-  
lomera baja).—Desde el día se arren-  
da una preciosa casa de recreo, amue-  
blada, con jardín, agua de pié, azotea,  
cocina económica y para carbón de es-  
quina; el comedor tiene chimenea fran-  
cesa, baños y todas las comodidades  
necesarias para una casa. En la misma  
finca también se arriendan cuatro de-  
partamentos con puertas de entrada y  
cocina, todo independiente. Para tra-  
tar, en la misma finca, ó en la calle  
García Lovera 5. 15-4

Se venden con cosecha ó sin ella dos  
Suertes de olivos nuevos, mil plazas  
próximamente, al pago del Monte Real,  
término de Bujalance. Para tratar, en  
dicha ciudad, con don Antonio J. Na-  
varro. 4-4

La pureza  
de la  
**PEPTONA**  
**CHAPOTEAU**  
la ha hecho  
adoptar  
por el  
Instituto  
**PASTEUR**

EFICACIA Y ACCION RAPIDA  
**VINO DE PEPTONA**  
de **CHAPOTEAU**  
Contiene la carne de vaca digerida por la  
pepsina. Se recomienda en las enfermedades del  
estómago, las digestiones penibles y la insufi-  
ciencia de alimentación. Con él se nutre á los  
**Anémicos**, los **Convalecientes**, los **Tísicos**, los  
**Ancianos** y á toda persona desganaada, á la que  
repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## GABINETE DE CURACIÓN Y CONSULTA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

**INSTALADO EN CÓRDOBA, FONDA ESPAÑOLA, HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE**  
Dirigido por **DON FERMIN GUERRERO**

Médico de las Universidades de Madrid, Manila (Islas Filipinas) y Asunción (República americana del Paraguay) con práctica de 20 años en América y España, el cual presenta en esta localidad los nuevos procedimientos curativos basados en la moderna opoterapia, preparados en el Instituto de Organoterapia de Madrid, sancionados por la práctica y reconocidos ya por las eminencias de todos los países.

### ENFERMEDADES QUE SE CURAN Ó ALIVIAN POR LA ORGANOTERAPIA.—VIA GÁSTRICA

**Del sistema nervioso:** Histerismo, neurastenia, jaquecas, temblores, neuralgias, parálisis, etc.—**Del aparato digestivo:** Dispepsias, gastralgias, vómitos nerviosos, dilatación del estómago, constipación ó estreñimiento.—**Del aparato respiratorio:** Tisis, bronquitis crónicas, asma, etc.—**De los órganos genito-urinario:** Afecciones de los riñones, vjiga de la orina, impotencia, sífilis, mucosas de la matriz y desarreglos menstruales.—**De la piel:** Prurito, ezemas secos y húmedos, etc.

**EL DR. GUERRERO** permanecerá en esta localidad hasta el 14 de Noviembre, hospedándose en la Fonda Española, donde pueden acudir los enfermos á consultar sus dolencias todos los días, de diez á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

**Delicias del Tocador.**

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar brillo á sus naturales atractivos  
Nada hay que pueda compararse con la celebre

**AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN**  
como perfume delicado y refrescante, y el

**TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO**  
como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello.  
Quita la caspa. Impide la caída de las cenizas.  
CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

**CUIDADO CON LAS IMITACIONES**  
Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

Ninguna **ANEMIA** resiste á la

**HEMOGLOBINA**  
de **VON DESCHIENS**

**VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS**  
Y **HEMOGLOBINA GRANULADA**

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la **HEMOGLOBINA** de **VON DESCHIENS**, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de **VON DESCHIENS**, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo **ADRIAN & C<sup>o</sup>**.

**AVISO IMPORTANTE**

José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albañilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 8. 10-2

Desde el día se arrienda la casa **Moros 4**, hoy Rodríguez Sánchez. Para tratar, **Mascarones 13**. 4-3

**La Abundancia**  
Tocinería y carnicería. Especialidad en jamones, salchichones y embutidos de todas clases. Depósito por mayor y menor de tripas para embutir y de sales conservativas para la salazón de carnes. Judería 24. 10-8

Venta ó arrendamiento. Desde el día se hace de la huerta de la **Colondrina**, pago de la Fuensanta. En la misma darán razón. 10-9

Se vende una tartana, semi-nueva, **Seon** todas las comodidades. Para verla y tratar, **Santa Marta 21**, huerto. 20-16

Se venden los pastos para yeguas de la dehesa de **San Cebrián el bajo**, á una legua de Córdoba. Para tratar, **Comedias 13** ó **Romero 8**. 4-4

**CARBONELL Y COMPAÑIA**  
**CONDE ARENALES, N.º 6**  
**CÓRDOBA**

Además del vapor "Nordsoen", que con más de 37.000 piezas, entre tablas y tablones, descargamos en el muelle de Sevilla, y cuya madera, casi en totalidad, tenemos vendida, estamos acabando de descargar en el mismo puerto el velero "Albión", cuya carga es completa para esta casa.  
Ha llegado á Málaga el velero "San Luigi", que está terminando su descarga.  
Ofrecemos, pues, á nuestra clientela maderas de pino rojo y pinazo, en ambos puertos, sin clasear, en todas dimensiones, canto aserrado, á precios reducidos.  
Estas maderas son de las mejores procedencias de Finlandia.

**VINOS FINOS DE MESA**  
**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS**  
**LOGROÑO (RIOJA)**  
Representante en Córdoba  
**RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4**

**ANUNCIO**  
Federico S. Cañas. Representaciones, comisiones y encargos. Asuntos teatrales. Correspondencia y colaboración para periódicos. Gestión de toda clase de asuntos. Datos y noticias de cuantos particulares se deseen. Garantías convincentes y honorarios módicos. **Sau Miguel 8, 2.º**

Se traspasa la tienda de comestibles **Scalle Montero 11**.  
Se arrienda ó vende un molino harinero situado en la Ribera del término de Monturque, con un buen salto de agua aplicable á otra cualquier industria. Para más detalles, se entenderán con don Rafael de Lara, **Monturque**.

**GENEROS DE PUNTO**  
de todas clases, á precios sin competencia. Establecimiento especial en este ramo. **Victoriano Rivera 6. E. Hernández**.

# CHAMPAGNE COGORDORNIU